

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

### **Tomo-V Perversiones institucionales y fracaso de un orden nacional-republicano (Argentina, 1880-1912).**

#### **Sección V-A Extorsiones en los ámbitos de la cultura**

##### **Capítulo V-A-2: Segregacionismo en la educación secundaria**

##### **Índice**

- B-I Tradición historiográfica en materia de crisis educativa
- B-II Extorsión a la que estaban sujetos aquellos docentes que detentaban otros cargos en el aparato del estado.
- B-III Instrumentación de la cátedra para el favoritismo y la discriminación política.
- B-IV.- Estado de descomposición de la Enseñanza Secundaria.
- B-V.- Implicancias cuantitativas y cualitativas.

##### **Introducción al capítulo V-A-2:**

En materia educativa cabe preguntarse si la innovación de introducir la educación secundaria a través de los Colegios Nacionales fue asimilada positivamente por el resto del aparato del estado, operando funcionalmente en la consecución del consenso entre las elites o si, por el contrario, alimentó la fractura entre las mismas al ponerse al servicio de los intereses y los resabios de una modernidad absolutista, aún inconclusa, y reproducir las miserias de lo que se dio en llamar un estado oligárquico. Este interrogante responde al principio de que cuánto más homogénea es una elite, más alta es la probabilidad de su éxito; y, por el contrario, cuánto más heterogénea más probable su fracaso.<sup>1</sup> La aparición de la república moderna hizo necesario contemplar entonces la influencia de la educación en el periodismo político y a partir de este último, su influencia en las luchas judiciales y parlamentarias, así como la independencia de ambos del poder ejecutivo del Estado.<sup>2</sup> Asimismo, el análisis de la República moderna hizo necesario implementar la noción de la creciente gestación de la esfera pública, como desglosada de lo puramente privado, comprendiendo en la misma las incompatibilidades docentes.

En la diferenciación de funciones del estado moderno, analizamos en este trabajo la función educativa, en especial la correspondiente a la llamada educación media. En ella nos detenemos en el rol de las cátedras y los rectorados de los Colegios Nacionales, en su instrumentación para el favoritismo y la discriminación política; en la extorsión a la que estaban sujetos aquellos docentes que detentaban otros cargos en el aparato del estado; y en su utilización como botín de guerra al servicio de los gobiernos de turno. Para este estudio, hemos aplicado el análisis intersticial o residual,<sup>3</sup> del que nos habla Carmagnani (1988), seleccionando numerosos textos de época hallados en la correspondencia presidencial de Julio A. Roca, Miguel Juárez Celman y Victorino de la Plaza, así como en la del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dardo Rocha, depositados en el Archivo General de la

Nación (AGN), de Buenos Aires. El Apéndice C nos revela la información familiar y burocrática de profesores y rectores con sus apellidos maternos así como el de sus respectivas esposas y los cargos políticos detentados.

La lenta gestación de la esfera pública en el mundo moderno fue dando lugar a la constitución de lo que se ha dado en llamar la República de las letras. La diferenciación de funciones ocupaba un rol relevante en el esquema de racionalización del estado moderno.<sup>4</sup> La aparición de los Colegios Nacionales en la panoplia de la república moderna hizo necesario contemplar entonces sus relaciones con la burocracia eclesiástica y los otros fragmentos de la burocracia civil; la influencia de la docencia en el periodismo político y a partir de este último, su influencia en la lucha parlamentaria, así como su independencia de los otros poderes del Estado. En dicho esquema, las incompatibilidades académico-docentes entraron a ocupar un lugar crucial.<sup>5</sup> El que los Rectores o Presidentes de Universidades, ocuparen cargos políticos como el de Senador o Diputado, fue puesto en tela de juicio en 1883 con respecto al Dr. Nicolás Avellaneda;<sup>6</sup> y en 1886 con referencia al Dr. Amancio Alcorta.<sup>7</sup> Recién a partir de la Reforma Universitaria de 1918 las incompatibilidades académico-docentes entraron a provocar escándalo.<sup>8</sup> En 1924 el Diputado Nacional Enrique Dickmann cuestionó duramente la incompatibilidad en que había incurrido en el pasado el Senador Nacional Joaquín V. González,<sup>9</sup> y en la que incurría en ese momento el Dr. José Arce.<sup>10</sup>

En este trabajo, me atrevería a postular la tesis de que los permanentes re-alineamientos docentes ocurrían debido a una tensión fundamental entre los avanzados sistemas políticos y los atrasados sistemas pedagógicos, que por motivos locales (tradiciones históricas autoritarias, raciales y religiosas) se resistían al cambio y a la adaptación.

## **B-I Tradición historiográfica en materia de crisis educativa**

Entre las preocupaciones teóricas de los científicos sociales del mundo siempre figuró con preeminencia la vinculación entre la intelectualidad y las estructuras políticas, sociales y económicas. Para la tesis liberal, personificada en el siglo XVIII en Jeremy Bentham y Nicole Condorcet, la educación tuvo el mérito de divulgar el conocimiento, el cual permitió combatir el dogmatismo y la intolerancia y lograr el consiguiente tránsito de plebe a pueblo.<sup>11</sup> Para esta tesis, la educación no tenía por objeto transformar la estructura social sino más bien reproducirla.<sup>12</sup> En esta tarea, la educación media o secundaria tenía por destinataria a la elite dirigente, y la educación primaria a las clases populares.<sup>13</sup> Más tarde, para el Romanticismo, y en especial para los Socialistas utópicos, la educación tuvo por meta transformar el mundo, incluidas las estructuras sociales, políticas y económicas.<sup>14</sup> Sin embargo, para el Marxismo, las estructuras educativas (colegios, universidades, etc.) siguieron siendo meros instrumentos de las clases dominantes.

Al contribuir la educación a la creación de un consenso susceptible de afianzar la estabilidad política desafió a la institución tradicionalmente responsable de ejercer dicha tarea (la Iglesia).<sup>15</sup> En la primer post-guerra, en un intento por refutar al Marxismo, Weber sobrevaluó la capacidad de las instituciones educativas para cambiar el statu quo, proveyendo de cuadros para la constitución del aparato burocrático, y subestimó el grado en que eran meros instrumentos para su reproducción.<sup>16</sup> Y en la última post-guerra, el Estructural-Funcionalismo, representado por Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton, sostuvo que la educación, conjuntamente con las demás instituciones de la democracia liberal, proveía el necesario apoyo para el equilibrio del sistema.<sup>17</sup>

Para esta escuela de pensamiento, el impacto de la educación en el pasado político de las repúblicas occidentales estaría ligado con líneas de fractura de origen moderno (crisis o agotamientos de los modelos pedagógicos del creacionismo bíblico [Cuvier] versus el naciente evolucionismo positivista). Sin embargo, según Barman y Barman (1976), en su estudio sobre el Brasil imperial, el desequilibrio de los sistemas políticos fueron alimentados por el sistema educativo, más precisamente, por el incremento en la producción de graduados universitarios, que superó el número de posiciones de elite disponibles, y resultó en una devaluación de su capital simbólico, expresado en sus credenciales académicas, a la par que la perpetuidad en las posiciones de poder por parte del grupo dominante original bloqueaba toda posibilidad de ascenso. Finalmente, para la teoría general de sistemas, representada últimamente por Morin (1992), las instituciones políticas --como las educativas-- son meras instancias, cambiables y transitorias, de redes de relaciones más extensas y fundamentales.<sup>18</sup>

En la Argentina, autores como Caballero (1910), Sagarna (1943), Torrassa (1957), Lanzilloto (1973) y Argacha (1979) encararon el estudio de la educación con el criterio liberal clásico. Autores como Spalding (1972), Tedesco (1982) y Hodge (1987) volcaron sus preocupaciones sobre aspectos más generales del proceso educativo. Pero lo que la historiografía científico-política local no ha alcanzado aún a vertebrar es la íntima conexión que se dió en ese entonces entre el régimen educativo por un lado y los regímenes electorales, judiciales y comunicacionales por el otro.<sup>19</sup> En este estudio no nos propusimos un análisis empírico de contenido temático, cuantitativo o cualitativo, de la escolarización y los textos educativos, tal como lo hicieran Quattrochi (1987, 1992) y Svampa (1994), sino un análisis de las reacciones que diferentes políticos tuvieron del comportamiento de las autoridades docentes (rectores) y del cuerpo docente en particular.<sup>20</sup>

## **B-II La extorsión a la que estaban sujetos aquellos docentes que detentaban otros cargos en el aparato del estado.**

La plana mayor del cuerpo docente de los Colegios Nacionales era renovada anualmente por decreto, con lo cual se los exponía a una suerte de extorsión.<sup>21</sup> Los profesores que paralelamente detentaban un cargo público (ya sea en un Colegio Nacional, en el Banco, en la Justicia, o en el Correo), eran los más expuestos a la extorsión practicada por los poderes públicos.<sup>22</sup> Y los que paralelamente ejercían el periodismo político eran también los más expuestos al chantaje practicado por el poder. Esto hizo que el Ministro de Instrucción Pública diera a luz en Enero del 80 --al igual que lo hiciera la Inspección General de Armas en el Ejército-- una Circular "...prohibiendo a los empleados de los Colegios Nacionales tomar parte en la política local".<sup>23</sup> Asimismo, en los planes del Gobierno estaba presente una ley dictada en 1880 que prohibía la acumulación de empleos nacionales y la retención de cátedras sin servirlos por parte de los Legisladores nacionales. Desde Córdoba, a propósito de la retención de cátedras, el Gobernador Antonio del Viso le escribía a J. Roca informándole que "...hablé con el Dr. Avellaneda [para] que se tome una resolución al respecto. Es esto necesario y moralizador".<sup>24</sup> Cinco años más tarde, en 1883, el nuevo Estatuto Universitario prohibía, en su artículo 31, la acumulación de más de un ramo de enseñanza en un sólo profesor.<sup>25</sup> En Salta, el ex-Juez de Primera Instancia Dr. José Benjamín Dávalos detentaba tres cátedras, las de Filosofía, Literatura e Historia y padecía por ello, en opinión del Dr. Abrahám Echazú, de una "incompatibilidad segura".<sup>26</sup> Para dichas cátedras se postulaba el Dr. Echazú, aduciendo en su respaldo de una preparación especial, pues

"...en un país en el que no hay teatros ni centro alguno de diversión, las largas horas de las noches las acorto con lecturas de libros sobre ciencias sociales, que son las que armonizan con nuestra carrera".<sup>27</sup>

Finalmente, debe aclararse que el art. 64 de la Constitución Nacional permite a los empleados de escala o escalafón, como el caso de los profesores, ser elegidos Diputados.

En la opción entre una cátedra universitaria y un puesto de Juez Federal o Ministro, generalmente triunfaban los últimos. El Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Córdoba, Nataniel Morcillo, se ofrecía a Roca para cubrir la vacante que prometía el enjuiciamiento del Dr. Jerónimo Clara,<sup>28</sup>

"...pues en ese puesto me creo tan competente o más que el Dr. [Eusebio] García, y dejaría para otro la cátedra de Derecho Civil que se me ha confiado".<sup>29</sup>

Y el Dr. Martín G. Güemes, por haber aceptado en 1881 el Ministerio de Gobierno de Salta "...ha dejado la cátedra de Filosofía que desempeñaba en aquel Colegio".<sup>30</sup>

### **B-III La instrumentación de la cátedra para el favoritismo y la discriminación política.**

El grado de confusión de funciones y lo endeble de la libertad de cátedra vigente en los Colegios Nacionales se manifestaba con más rigor en ocasiones en que la titularidad de la misma recaía en un político o periodista opositor. El Ministro de Instrucción Pública Dr. Osvaldo Magnasco recordaba en oportunidad del debate suscitado en la Cámara de Diputados con motivo de la Reforma de la enseñanza secundaria que Alberdi, parafraseando a Adam Smith, sostenía que la instrucción "...ha sido un medio de reclutaje y de enrolamiento político, una máquina electoral".<sup>31</sup> Amén del Jefe de la Frontera, también el Rectorado del Colegio, los Senadores Nacionales, el Juzgado Federal, y la Aduana Nacional, eran para el ex-Diputado Nacional Francisco J. Ortiz, lo que para Gramsci la extensa red de trincheras y casamatas de la sociedad civil,

"...otros tantos castillejos desde nos hacen fuego cuando se presenta la ocasión, porque todos estos empleos les pertenecen hoy y es necesario irlos desalojando poco a poco de estas posiciones que han atrapado durante el gobierno de Sarmiento y de las que se valen sin miramiento alguno para sus fines políticos".<sup>32</sup>

En San Juan, para Caballero (1910), seudónimo del periodista Pedro P. Calderón,<sup>33</sup> desde 1864 reinaba el curanderismo pedagógico, pues

"...no se ha atendido el juicio de Rectores y Directores en la designación del profesorado, sino a las influencias nocivas [políticas], que han menoscabado el buen nombre de esas instituciones".<sup>34</sup>

Quince años más tarde, en 1879, el Dr. Segundo Benavidez fué despojado de su cátedra por el Ministro de Culto e Instrucción Pública Dr. Saturnino María Laspiur, en beneficio de Segundino Navarro, "Nacionalista y como hijo de Laspiur".<sup>35</sup> A los tres años, el Rector Saturnino Aráoz, enrolado en la oposición a la política de Agustín Gómez y Anacleto Gil, elimina del cuerpo docente del Colegio a

Juan Pablo Albarracín y Nataniel Morcillo.<sup>36</sup> Con esta actitud, Aráoz se había granjeado el desprecio y la mofa del resto del claustro.<sup>37</sup> Para evitar esta continua pérdida de autoridad del Rector, Igarzábal le recomendaba a Roca "...separar inmediatamente a Tristán Ríos, creo que esto moralizará a los demás".<sup>38</sup> Y un año después, el Senador Nacional Rafael Igarzábal le indicaba a Roca que "...pronto me permitiré indicarle personas que con ventajas reemplazarían en el Colegio Nacional a nuestros tres enemigos Cavalli, Chávez y Zavalla".<sup>39</sup> En San Luis, los Profesores Felipe S. Velázquez y José Parellada, docentes del Colegio Nacional "Juan Crisóstomo Lafinur" y de la Escuela Normal de Maestras, fueron separados de sus respectivas cátedras debido a su militancia opositora.<sup>40</sup> Desde Mendoza, el Gobernador Rufino Ortega le informaba a Roca que el Dr. Lemos, Profesor de Historia Natural, "...era enemigo declarado del Gobierno de la Nación y del de esta Provincia", no así los jóvenes Tiburcio Benegas y Leopoldo Díaz, quienes tenían el peso de la administración, dirección y redacción de La Palabra.<sup>41</sup> Las ideas del Dr. Lemos, contrarias al gobierno

"...las ha hecho conocer bien claramente en el Ferrocarril,<sup>42</sup> diario que en sus columnas hace fuego a todo lo que hoy existe y que puede considerarse órgano de oposición".<sup>43</sup>

Y cinco años después, el Gobernador Oseas Guiñazú le escribía al Presidente Juárez Celman que "...hace varios días que he escrito a Cárcano y al Dr. Villanueva indicándoles la necesidad de separar de sus puestos a los profesores Aguirre y Villars".<sup>44</sup> A Guiñazú le constaba que estos profesores "...instigaron a sus alumnos produciendo aquellos desórdenes de silvidos, pedradas, etc. sucedidos cuando [en vísperas de la Revolución del 90] llegó el Gobernador de Córdoba [Marcos Juárez]".<sup>45</sup>

En Córdoba, el Rector del Colegio de Monserrat Dr. Filemón Posse hostigaba al Prof. R. P. Pascual Soprano, privándolo primero de su clase de griego,<sup>46</sup> para finalmente echarlo del Colegio "...diciéndome que si no saliese inmediatamente me haría echar a patadas por los sirvientes".<sup>47</sup> Aparentemente esta actitud le valió a Posse el traslado a la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital.<sup>48</sup> En Salta, la separación del Colegio Nacional del ex-Diputado Nacional Sidney Tamayo,<sup>49</sup> de filiación Irigoyenista, fue obra --según el Ministro Eduardo Wilde y el ex-Subsecretario de Marina y entonces Director General de Correos y Telégrafos Olegario Ojeda-- del entonces Senador Nacional Dr. Francisco J. Ortiz, quien

"...pidió la nómina de profesores del Colegio Nacional de Salta y borró a Tamayo, a pesar de que [Olegario] Ojeda le observó que era un buen profesor".<sup>50</sup>

Y el Dr. Eliseo Outes, prohombre también del partido Irigoyenista, y cuñado de Tamayo, en oportunidad de las elecciones presidenciales de 1886, "...temía perder el Rectorado del Colegio Nacional".<sup>51</sup> En Catamarca, en 1880, los Profesores del Colegio Nacional conjuntamente con Lisandro Olmos y el Dr. Leiva, quienes conspiraban contra las autoridades provinciales, salieron a recibir al Coronel Hilario Lagos,<sup>52</sup> y a un Sargento Mayor Torres, "...que viene en su compañía con el apellido supuesto de Doll y también Sotomayor Inspector Nacional...alojándolos en casa del Profesor del Colegio Don Belisario Ahumada".<sup>53</sup> Y tres años después, en 1883, la mayoría del cuerpo docente, a juicio del Gobernador Joaquín Acuña, pertenecía

"...a la oposición que mi Gobierno sufre y que están agrupados en Club Político llamado "Asociación Católica", manejada desde Buenos Aires por Achával, Goyena, Estrada, etc. Estos mismos individuos son los que acompañados del clero se preparan para luchar a mi suegro [Gral. Octaviano Navarro] en las próximas elecciones".<sup>54</sup>

Y dos años después, el ex-Diputado Nacional Manuel V. Rodríguez conjuntamente con el ex-Senador Nacional Gregorio Moreno y el Dr. Adolfo Castellanos, al no lograr un cambio en el personal docente del Colegio Nacional, principiaron "...a hacer una atmósfera desagradable al Sr. [Gobernador José S.] Daza presentándolo como enemigo de la oposición y principalmente del clero".<sup>55</sup>

En La Rioja, en 1884, el Coronel Nicolás Barros aliado al ex-Gobernador Francisco Vicente Bustos "...han organizado un club bajo la base exclusiva del Colegio Nacional y sostenido por el Subsecretario del Ministro de Justicia Don Florentín Barros, hijo de Barros".<sup>56</sup> Este club, a juicio de Mardoqueo Molina,<sup>57</sup> "...hace propaganda de una adhesión ciega a la política del Presidente y combate duramente al Gobierno [de Jamín Ocampo], que lo apoya el pueblo en masa llamándolo Rochista".<sup>58</sup> Dos años después, en 1886, con motivo del pedido de destitución de cinco profesores del Colegio Nacional, en oportunidad de las elecciones presidenciales, el Coronel Barros le informaba al nuevo Presidente Juárez Celman que

"...esos profesores eran exclusivamente opositores a [Francisco Vicente] Bustos y que al tachárseles deslealmente de Rochistas, se procuraba en el fondo, obtener del gobierno un acto de protección directa en favor de Bustos, convirtiendo a los cesantes en verdaderos enemigos de la causa de Vd.". <sup>59</sup>

En Córdoba, el periodista Ignacio Vélez,<sup>60</sup> como redactor de El Eco de Córdoba, fué siempre respetuoso del Ministro de Instrucción Pública, por temer perder sus cátedras en el Colegio de Monserrat y en la Universidad de Córdoba, pero cuando dicho Ministro dejó su puesto, el El Eco de Córdoba osó decir, como recuerda Onésimo Leguizamón, "...que el Ministro había prostituido los Colegios llevando a su seno ateos y masones".<sup>61</sup> Y en Santiago del Estero, el entonces Senador Nacional Absalón Rojas le pedía al Presidente Roca en 1883 que "...no comprometa las cátedras que quedan vacantes en el Colegio Nacional de Santiago pues tengo muchos compromisos",<sup>62</sup> para más tarde adjuntarle, en Enero de 1885, la lista de sus candidatos favoritos, previniéndole

"...que sólo pido la separación de dos o tres profesores que son nuestros enemigos para sustituirlos por amigos que nos ayudan y es necesario colocarlos en esos puestos".<sup>63</sup>

Un año más tarde, y ya instalado el nuevo Presidente, el Ministro de Instrucción Pública, Eduardo Wilde, le informaba al Presidente Juárez Celman que

"...nuestro amigo [Absalón] Rojas quedará bien satisfecho pues así en el Colegio Nacional como en la Escuela Normal, todos los puestos que había disponibles han sido llenados con recomendados suyos exclusivamente".<sup>64</sup>

En Jujuy, según el ex-Senador Nacional Segundo Linares, el Dr. Francisco Costas había establecido que los Rochistas no debían aparecer como Rochistas,

"...porque les quitarían los puestos que tenían en el Colegio Nacional, pero que en un momento dado se presentarían más Católicos que el Papa".<sup>65</sup>

Y cinco años antes, en 1880, el Profesor del Colegio Nacional, Dr. Teodosio Temístocles Carrizo,<sup>66</sup> sufrió a manos de los secuaces del Gobernador Plácido Sánchez de Bustamante el peor de los castigos pues se encontraba "...en cama con diez o doce puñaladas, que representan la tiranía oficial de Jujuy".<sup>67</sup>

También la arbitrariedad se extendía a la Administración de las Escuelas Normales de Mujeres. Luis del Carril denunciaba a Roca desde Milán,<sup>68</sup> que el Dr. Wilde acababa de cometer en San Juan, "...el acto más injusto nada menos que con la madre de Alejandro Carril mi primo [María Villarino de Carril], que desempeñaba el puesto de Rector de la Escuela Normal".<sup>69</sup> María Villarino era nieta e hija de educacionistas, pues su Sra. Madre era "...la célebre y renombrada Manuela Cabezón de Villarino, a quien le debe Chile la educación de la mujer en casi una jeneración".<sup>70</sup> Al lado de su madre, Doña María Villarino

"...se crió y aprendió a dirigir los colegios a la que con toda crueldad acaba de destituir Wilde obedeciendo a una de esas intrigas que en San Juan con tanta frecuencia y maldad se urden".<sup>71</sup>

A fines de ese mismo año, el Senador Rafael Igarzábal dijo en San Juan "...que vá a hacer hechar a las cinco maestras norte-americanas que están en la Escuela Normal porque son irreligiosas, que mejores son las maestras del país".<sup>72</sup> En La Rioja, la maestra Norteamericana Alrrette Haven denunciaba en la Memoria Ministerial de 1884 que las autoridades de la Iglesia Católica habían prohibido a los católicos concurrir a la Escuela Normal de La Rioja.<sup>73</sup> Y en Córdoba, la fundación de la Escuela Normal de Mujeres de Córdoba estuvo estrechamente ligada con la persecución clerical pues fue necesaria

"...una campaña en favor de las maestras norte-americanas y mandando nuestras hijas a la escuela, haciéndonos sordos hasta a los groseros insultos que se nos dirigen en la calle, por católicos fervientes".<sup>74</sup>

Pero también los Colegios Nacionales servían de tribuna política a la oposición, ya fuere local o nacional. En Tucumán, a pesar de la cordial armonía que reinaba entre los Gobiernos Nacional y Provincial, el Gobernador Miguel M. Nougués le confiaba al Presidente Roca, en 1881, que el Colegio Nacional, dirigido por el Rector José Posse, (a) "Pepe", era

"...el único asilo de una oposición ciega, sostenida no en nombre de principios sino solo de pasiones mezquinas, oposición que no tiene otro fin que combatir y tratar de destruir la situación actual".<sup>75</sup>

En La Rioja, el Colegio Nacional había jugado, a juicio del Diputado Nacional rochista Guillermo San Román, "...un rol muy importante en esta elección".<sup>76</sup> Era público y notorio, "...que todo el personal docente o al menos sus dos terceras partes, salió a campaña: al frente de gendarmes de policía unos profesores, y otros, al frente de soldados de línea".<sup>77</sup> Y en Catamarca, el entonces ex-Diputado Nacional Miguel M. Nougués le confiaba a Roca que los enemigos del Dr. Fidel Castro

"...trabajan cuanto pueden por la separación de él [Castro] del Rectorado del Colegio Nacional lo que no han podido conseguir del Presidente Avellaneda, que es amigo particular de éste".<sup>78</sup>

Durante su gestión como Rector, Castro separó a Profesores como el Dr. Francisco Latzina, catedrático de matemáticas superiores y encargado de observaciones meteorológicas en la Escuela de Minas,<sup>79</sup>

"...distinguido Profesor hoy de la Academia de Ciencias de Córdoba, y ahora pocos días el más distinguido y antiguo Profesor el Dr. Marcos A. Figueroa, para reemplazarlo por el crapuloso !!!Simón Avellaneda!!! Secretario del Interventor de La Rioja Dr. Quiroga".<sup>80</sup>

Pero dos años más tarde, en 1881, Castro fue destituido por haber tomado parte en "...la última crisis política que afligió a la República, en la que él y sus profesores tomaron parte activa contra los gobiernos nacionales y provinciales".<sup>81</sup> Tres años después, en 1885, la misión presidida por el ex-Gobernador de Salta Dr. Benjamín Zorrilla, al quitarle a Francisco Caracciolo Figueroa el predominio político de la provincia, "...hizo retirar del Colegio Nacional a mis amigos".<sup>82</sup> Y veinte años más tarde, en 1905, se separaba nuevamente del Rectorado del Colegio Nacional de Catamarca al Dr. Castro,

"...nombrando en su reemplazo a D. Adolfo Castellanos, cuñado del Senador Julio Herrera González, separándose igualmente en Chumbicha al Dr. Calavechia, Jefe de la Estación Experimental".<sup>83</sup>

#### **B-IV.- Estado de descomposición de la Enseñanza Secundaria.**

Pero en general en todas las provincias, y en especial en Salta como en Santiago del Estero, los Colegios Nacionales se hallaban en un estado de descomposición, por la ineptitud e ignorancia de sus Rectores. En Salta, según Francisco J. Ortiz, el Rector, que era el Dr. José Benjamín Dávalos, "...es un hombre valetudinario y paralítico, física y moralmente".<sup>84</sup> Al organizar el personal del Colegio, Ortiz suponía que "...espurgarán un poco ese cuerpo docente, que en su mayoría es incompetente".<sup>85</sup> Y en 1885, al quedar vacante la cátedra de Física que detentaba Benjamín A. Dávalos, el periodista Mariano Gorostiaga,<sup>86</sup> le recomendaba a Juárez Celman la persona de "...nuestro amigo el Dr. Juan P. Arias, uno de sus más decididos partidarios".<sup>87</sup> Asimismo, le advertía que el entonces Diputado Nacional, Dr. Sidney Tamayo, amigo personal del Ministro Wilde,

"...trabaja para reemplazar a Dávalos y dada la circunstancia de ser Irigoyenista, su nombramiento vendría a demostrar que no obstante ser Juarista el Dr. Wilde, nuestras recomendaciones no tienen valor".<sup>88</sup>

En Rosario, La Patria Argentina advertía que al Rector del Colegio Nacional,

"...encargado por el gobierno del Gral. Roca de dirigir la educación de la juventud rosarina se le ha visto tirado en media calle en completo estado de ebriedad y embrutecimiento y sirviendo de befa a una cantidad de changadores que estaban estacionados en una esquina próxima".<sup>89</sup>

En San Luis, en 1881, para el periodista Joaquín Carlés, director y redactor de El Oasis, el Rector R. P. Mauboussin

"...me hace su perpetua guerra de chismes y malquerencias, explotando la apariencia de su hábito y mis rencillas periodísticas en pro de su sostenimiento en el Colegio, cuyo profesorado en masa se ha negado a defenderlo".<sup>90</sup>

El R. P. Mauboussin

"...puebla una quinta suya, y hace figurar a uno de sus peones como ayudante de química, y él mismo que se hizo clérigo con los bienes de su querida en San Juan que era una viuda vieja y fea, convierte el Colegio en un burdel, llena de chismes y enredos toda la ciudad, y dos días antes de venirse a Buenos Aires es pillado con una penitente de 50 años, en casa ajena in



fraganti delictu".<sup>91</sup>

Para sustituirlo, el candidato ha sido el actual Vice-Rector, el fraile Carreras, (a) "Escapes", quien "...no tiene en el género clasificación posible, porque es un bulto, una bolsa de sebo".<sup>92</sup> Si bien Carreras es profesor de latín y griego, "...del latín no conseguí que alcanzase a conjugar; y del griego no pude hacerle distinguir la omega".<sup>93</sup> En Tucumán, en 1877, el que luego fuera Diputado Nacional Benjamín Posse, a propósito de la actuación docente del Fraile Domingo Angel María Boisdron, planteó la incompatibilidad de los sacerdotes para enseñar Filosofía o Historia en los Colegios Nacionales.<sup>94</sup> Y tres años después, en Santiago del Estero, a juicio del Diputado Nacional Pedro Vieyra,<sup>95</sup> hace tiempo "...soportamos con pena y dolor al simple R.P. Piñero, que ha formado el cuerpo docente de este Colegio en su mayor parte de favoritos que ni a enseñar a leer saben";<sup>96</sup> y en opinión del P. Soprano ha hecho del Colegio de Santiago "...el castillo y guarida de su partido bajo el amparo de [Juan María] Gutiérrez y [Saturnino] Laspiur".<sup>97</sup>

### **B-V.- Implicancias cuantitativas y cualitativas.**

Finalmente, es preciso tener en cuenta para tener una idea del alcance geográfico y cuantitativo que la educación media tenía en el contorno del país, que para 1864 se habían fundado en el interior del país, un total de cinco Colegios (en Mendoza, San Juan, Tucumán, Catamarca y Salta); y tres años después, para 1871, casi triplicó el número a trece Colegios y una matrícula de 2.385 alumnos, el doble de los registrados tres años antes, en 1868.<sup>98</sup> En cuanto al contenido de los Planes de Estudio, este fue siempre una manzana de discordia. El Plan General de Estudios de 1863 fue modificado por el de 1870, y éste último por el de 1873, consistiendo fundamentalmente las reformas en la distinta duración de los planes de estudios.<sup>99</sup> Recién una vez federalizada Buenos Aires, los contenidos de la educación fueron puestos en tela de juicio. Para el Juez Federal Pedro Olaechea y Alcorta, llamaba mucho la atención que el Ministro Eduardo Wilde, en su proyecto de Reforma del Plan de Estudios de los Colegios Nacionales, pensara "...suprimir la Economía Política y la Instrucción Cívica".<sup>100</sup> En Santiago del Estero, el ex-Rector Eusebio García,<sup>101</sup> elevó al Presidente en 1880 una nota denunciando el estado de atraso en que se encontraba el Colegio Nacional, "...en poder de un jesuita oscurantista, ignorante y farsante".<sup>102</sup> El Canónigo Piñeiro había practicado, según García, un auto de fe de los libros de ciencia y filosofía moderna que el propio García había donado a la biblioteca del Colegio durante su anterior gestión como Rector y Vice-Rector, en reemplazo de su suegro.<sup>103</sup> Finalmente, el Plan de Estudios fue dictado el 23 de Febrero de 1884,<sup>104</sup> para ser nuevamente reformado una vez producida la Revolución del 90.<sup>105</sup> Es interesante observar que para esa época, las bibliotecas registran la presencia de los libros de Roda (1874 y 1883), acerca de las virtudes de la oratoria.

Por último, podemos concluir que la conculcación de la libertad de cátedra y los niveles de corrupción en los ambientes educativos del interior argentino estaban lo suficientemente generalizados como para certificar que la prolongación de las prácticas del caudillismo y el militarismo, heredados de la anarquía y las guerras civiles, aún se hallaban presentes en la segunda mitad del siglo XIX.

### **NOTAS**

<sup>1</sup> Murilo de Carvalho, 1982, 396.

<sup>2</sup> ver Eduardo R. Saguier: "El Periodismo como instrumento de la competencia partidaria. El caso de las provincias en la Argentina decimonónica", ponencia presentada al Primer Encuentro Argentino-Chileno de Estudios Históricos, a celebrarse en Mendoza en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo, del 9 al 12 de Noviembre de 1995; y "La magistratura como herramienta de contienda política. La Justicia Federal en el siglo XIX de la Argentina", ponencia presentada en el Primer Congreso de Investigación Social: Región y sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el noroeste argentino, celebrado en Tucumán entre el 6 y el 8 de setiembre de 1995.

<sup>3</sup> consistente en la pluralidad de niveles informativos susceptibles de ser extraídos de las fuentes al margen del fin utilitario que dió origen a cada documento.

<sup>4</sup> Zimmermann, 1994, 5.

<sup>5</sup> En oportunidad de debatirse la incompatibilidad de la Diputación del Dr. José Arce con el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, el Dr. Enrique Dickmann expresaba "...que la organización universitaria de 1886 a 1906, ha sido oligárquica, cerrada; un régimen que muchos jóvenes no conciben ahora. No existía ningún principio democrático en la vida universitaria. Los grupos directivos de aquel entonces se llamaban académicos, eran vitalicios y se elegían entre ellos mismos. Por renuncia o por muerte de un académico, los académicos restantes lo reemplazaban. Era una especie de cónclave de cardenales. Pudo en un comienzo responder a un estado de cultura incipiente, a un estado de desconfianza en la capacidad colectiva de la vida universitaria; pero con el andar del tiempo, aquellos grupos cerrados, oligárquicos, se han convertido en camarillas y hubo necesidad de una verdadera revolución universitaria para acabar con aquel régimen" (Exposición del Diputado Nacional Enrique Dickmann, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 11-IX-1924, Reunión n.35, t.V, pp.386).

<sup>6</sup> Nataniel Morcillo a J. Roca, Córdoba, 2-VI-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31); y Diputado Nacional Enrique Dickmann, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1924, t.V, 382-404; citado en Linares Quintana, 1942, II, 364. Acerca del debate parlamentario sobre la Ley Avellaneda, ver Rodríguez Bustamante, Norberto (1985).

<sup>7</sup> se opusieron a su licencia los Diputados Nacionales Láinez y Mansilla (Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Reunión n.14, del 25-VI-1924, p.739; citado en Linares Quintana, 1942, II, 378). Diez años más tarde, Alcorta es mencionado por Felipe Yofre como que "...quedaba gozando de los dos ministerios del Interior y de Guerra, sin haber cortedad, como en otro tiempo solía disfrutar del rectorado del Colegio, de la cátedra, del directorio del Banco Nacional o de la diputación al Congreso (Felipe Yofre a J. Roca, Berlín, 22-IX-1897, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.76). Respecto a las prácticas económicas y privadas de Alcorta, ver Salcedo, 1995.

<sup>8</sup> ver el debate acerca de la Reforma Universitaria de Córdoba, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 1919, II, 535-557.

<sup>9</sup> Cuando el Senador Nacional Joaquín V. González asumió en 1909 la Presidencia de la Universidad de La Plata nadie planteó la incompatibilidad del cargo que asumía. Recién quince años después, quien aludió a dicha incompatibilidad fué el Diputado Nacional Enrique Dickmann (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 11-IX-1924, Reunión n.35, t.V, pp.399-400; citado en Linares Quintana, 1942, II, 382 y 386). Sobre la gestión de González en la creación de la Universidad de La Plata, ver Roldán, 1993, cap.IV. Al referirse al Senador González, Dickmann aclaraba que el respetaba y admiraba "...la inteligencia superior del ex-Senador y ex-Ministro González. Fué un hombre muy capaz. Pero como en muchos casos de hombres públicos, su mente no iba paralela con su desarrollo ético. En este aspecto no puede ser un ejemplo para la nueva democracia argentina. Podría decir de Joaquín V. González --guardando las distancias con el tiempo y el espacio-- que se parecía a Lord Bacon: gran desarrollo mental y escaso desarrollo ético" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 11-IX-1924, Reunión n.35, t.V, pp.399)

<sup>10</sup> Diputados Nacionales Enrique Dickmann y Juan A. González Calderón, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 11-IX-1924, Reunión n.35, t.V, pp.400-404; citados en Linares Quintana, 1942, II, 382 y 386. Dickmann, pretendía que un Rector "...sea inmaculado, sea un hombre equidistante de todos los grupos y de todos los partidos, no sea un hombre militante en ningún bando político y que no pueda ser sospechado en ningún momento de favorecer tal o cual interés de grupo, de partido o de secta" (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 25-IV-1924, Reunión n.14, t.I, p.741).

<sup>11</sup> Dooley, 1990, 462; y Pacheco, 1994, 38.

<sup>12</sup> Bourdieu y Passeron, 1970; y Serrano, 1990, 247.

<sup>13</sup> *Ibíd.* Esta misma tesis es manifiesta en González, 1900, 132; y reproducida en Roldán, 1993, 98.

<sup>14</sup> debo esta reflexión a la advertencia que me formulara la Prof. Berta Braslavsky.

<sup>15</sup> Dooley, 1990, 469.

<sup>16</sup> Mayer, 1981, 270.

<sup>17</sup> Dooley, 1990, 462.

<sup>18</sup> Dooley, 1990, 479; y Morin, 1992, IV, 64-70.

<sup>19</sup> ver Saguier, 1995a y 1995b.

<sup>20</sup> Para el caso de la educación española, ver Delgado Criado (1993); para el de la norteamericana, ver Vinovskis (1987) y Fass (1992); para el de la francesa, ver Mayeur (1984); para el de la Peruana, ver Fell (1987); y para el de la Chilena, ver Serrano (1990); Cavieres F. (1989-90); Yeager (1991); Muñoz Gomá (1993) y Cruz (1995-96).

<sup>21</sup> La Patria Argentina se preguntaba: "...¿Porqué todos los empleos son permanentes y el de los profesores de los colegios nacionales se renueva cada año? ¿Porqué se tiene a los profesores con el Jesús en la boca al principio de cada año? La razón es muy simple. Hubo un tiempo en que el Ministro de Instrucción Pública organizó todo el personal de profesores como elemento electoral. Entonces se estableció que los nombramientos se renovarían anualmente, con el objeto de hacer saltar a los que no llenasen su misión. Después, los demás ministros han seguido maquinalmente esta costumbre, sin explicarse la razón de ella" (La Patria Argentina, Lunes 19-II-1883, n.1510).

<sup>22</sup> Rivarola (1908) revelaba que "...se ha denunciado como una de las causas en el fracaso de la instrucción secundaria la necesidad de ceder a las exigencias de las políticas locales, en que se han visto los Ministros de Instrucción Pública, que han tenido compromisos o tendencias partidistas" (Rivarola, 1908, 374).

<sup>23</sup> José Posse a J. A. Roca, Tucumán, 18-I-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9.

<sup>24</sup> Antonio del Viso a J. Roca, Córdoba, 29-V-1878, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5.

<sup>25</sup> Nataniel Morcillo a J. Roca, Córdoba, 14-III-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30). En la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba se hallaban acumulados en el Dr. Vieira los ramos de Derecho Internacional y Derecho Constitucional; en el Dr. Telasco Castellanos los de Derecho Natural y Derecho Público Eclesiástico; en el Dr. Soria los de Derecho Administrativo y Estadística; y en el Dr. Nicéforo Castellanos los de Derecho Penal y Derecho Comercial (Nataniel Morcillo a J. Roca, Córdoba, 14-III-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

<sup>26</sup> "...Quinet, Voltaire, Flamarion, Laboulaye y Chateaubriand o Lamartine ocupan mis horas sustraídas a la política o a la profesión" (Abrahám Echazú a Victorino de la Plaza, Salta, 12-III-1880, AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, 5-1-2).

<sup>27</sup> Abrahám Echazú a Victorino de la Plaza, Salta, 12-III-1880 (AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, 5-1-2).

<sup>28</sup> su conflicto con las autoridades se había agravado con motivo del apoyo que le brindara el Nuncio Apostólico Luis Matera (Rato de Sambucetti, 1980, 430).

<sup>29</sup> N. Morcillo a J. A. Roca, Córdoba, 7-VI-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.38.

<sup>30</sup> Francisco J. Ortíz a J. Roca, 13-VII-1881 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.17).

<sup>31</sup> Dr. Osvaldo Magnasco, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 22 de Septiembre de 1900, Reunión n.61, p.1367.

<sup>32</sup> Francisco J. Ortiz a Victorino de la Plaza, Salta, 11-VI-1878 (AGN, Archivo Victorino de la Plaza, Correspondencia y Documentos Particulares, 1877-78, Sala VII, 4-7-14, fs.613).

<sup>33</sup> nacido en San Juan, colaborador de La Voz de Cuyo en 1867, órgano del Club del Pueblo o más bien del Gobernador Valentín Videla; Rector del Colegio Nacional; fundador y director del periódico La Rioja Moderna; director de El Heraldito (vocero de la candidatura oficialista del Gral. Enrique Godoy); emigró a La Rioja luego del asesinato de Videla (Cutolo, II, 51; y Videla, 1990, VI, 601). Bajo el seudónimo de Antón Caballero, fué autor de La redención de un pueblo (Narración histórico-pintoresca de los sucesos políticos de la provincia desde 1906 hasta 1907) (San Juan: Imp. Sarmiento, 1910).

<sup>34</sup> "El Desquicio educacional", El País (San Juan), 1906, citado en Caballero, 1910, 69.

<sup>35</sup> Segundo Benavídez a J. Roca, San Juan, 18-III-1879, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7.

<sup>36</sup> Nataniel Morcillo a J. Roca, San Juan, 4-III-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.22.

<sup>37</sup> integrado por Cristóbal Cavalli, David Chávez, José María Sarmiento, Manuel Quiróz, Tristán Ríos y Adám Zavalla (Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 8-III-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

<sup>38</sup> Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 8-III-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

<sup>39</sup> Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 3-V-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

<sup>40</sup> Follari, 1995, 162.

<sup>41</sup> Rufino Ortega a J. Roca, Mendoza, 23-I-1885 (AGN. Arch. Roca, Leg.43). La Palabra había sido fundada en 1884 (Galván Moreno, 1944, 383).

<sup>42</sup> fundado en 1880, propiedad del Dr. Moisés Lucero.

<sup>43</sup> Rufino Ortega a J. Roca, Mendoza, 23-I-1885 (AGN. Arch. Roca, Leg.43).

<sup>44</sup> Oseas Guiñazú a M. Juárez Celman, Mendoza, 29-IV-1990 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.29).

<sup>45</sup> Oseas Guiñazú a M. Juárez Celman, Mendoza, 29-IV-1990 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.29).

<sup>46</sup> P. Soprano a J. Roca, Córdoba, 26-IV-1881 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).

<sup>47</sup> "...Toda la prensa antiroquista ha aplaudido al mazhorquero Posse, al famoso y público caudillo del Club de los Laspiuristas y Tejedoristas en Córdoba (pero hasta el triunfo de nuestras armas!!!" (P. Soprano a J. Roca, Córdoba, 25-V-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.16).

<sup>48</sup> Posse, 1993, 113.

<sup>49</sup> hijo del Gobernador Cnel. Vicente Tamayo Arias y de Virginia Gurruchaga; cuñado del Dr. Eliseo Outes Lesser; y primo político del Gobernador Nicolás Careño.

<sup>50</sup> Rafael Ruiz de los Llanos a J. A. Roca, Buenos Aires, 1-III-1885, Archivo General de la Nación (AGN), Sala VII, Arch. Roca, Leg.44.

<sup>51</sup> Luciano Gorostiaga a D. Rocha, Salta, 9-VI-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

<sup>52</sup> yerno del ex-Gobernador Francisco Alvarez.

<sup>53</sup> Manuel J. Navarro a Dardo Rocha, Catamarca, 30-III-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.226).

<sup>54</sup> Joaquín Acuña a J. Roca, Catamarca, 24-XII-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

<sup>55</sup> Francisco C. Figueroa a J. Roca, Catamarca, 23-II-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43).

<sup>56</sup> Mardoqueo Molina a Victorino de la Plaza, La Rioja, 29-VII-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.391).

<sup>57</sup> abuelo materno del historiador Alfredo Díaz de Molina.

<sup>58</sup> Mardoqueo Molina a Victorino de la Plaza, La Rioja, 29-VII-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.391).

<sup>59</sup> N. Barros a Juárez Celman, Buenos Aires, 22-II-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.20.

<sup>60</sup> refiriéndose a su hermano Luis Vélez, Juárez Celman le contaba a Roca que "...El hijo de un limosnero no puede tener jamás condiciones de carácter. Se ha criado en el cervilismo del mendigo, hincando la rodilla delante de todo el que podía darle un pan y pasando por todo género de humillaciones para escalar a uno todos los puestos públicos rentados" (Juárez Celman, Córdoba, 22-XI-1878, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.6).

<sup>61</sup> Onésimo Leguizamón a Víctor C. Lucero, Buenos Aires, 27-IX-1877, en Lucero, 1931, 134.

<sup>62</sup> Absalón Rojas a J.R., Tucumán, 13-XII-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35.

<sup>63</sup> Absalón Rojas a J. A. Roca, Santiago del Estero, 8-I-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43. Uno de los profesores cuya separación pedía Rojas era el Dr. Belisario Saravia "...que yo no sé por empeño de quien fué nombrado el año pasado y ha seguido y sigue aún enemigo decidido de nuestro partido no solamente en el orden local sino también atacando la política del Gobierno Nacional desde las columnas del periódico que dirige Gorostiaga y Corvalán" (Absalón Rojas a J. A. Roca, Santiago del Estero, 8-I-1885, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.43.).

<sup>64</sup> Eduardo Wilde a Juárez Celman, Buenos Aires, 16-II-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.24. Según Wilde, en el Colegio entra como ya lo he dicho el Sr. Silveti, y en la Escuela Normal, el Dr. Ramón Pizarro y el Dr. Remigio Carol. Rojas proponía también en su lista al Dr. Angel Fernández, en reemplazo de D. Pablo C. Vella, a quien indicaba para Vice-Rector del Colegio Nacional, pero como este último no ha podido hacerse por no haberse ascendido a Rector al Vice-Rector actual, no ha sido posible acordar al Sr. Fernández la clase solicitada" (Eduardo Wilde a Juárez Celman, Buenos Aires, 16-II-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.24).

<sup>65</sup> S. Linares a D. Rocha, La Torre, 19-IX-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

<sup>66</sup> Nacido en Chilecito, La Rioja, hijo de Tadeo Carrizo y de Micaela Carrizo, y probablemente sobrino del Diputado Provincial por La Rioja Nicolás Carrizo. Don Nicolás Carrizo, fué asimismo Ministro de Gobierno de Villafañe y de Rubén Ocampo; y Gobernador Delegado en 1868 y 1877. Era sobrino del Gobernador Francisco S. Gómez (Cutolo, II, 168). Fué designado Procurador Fiscal de Jujuy en Junio de 1905, y era casado con Eloisa Rueda Castañeda, viuda del Cnel. Julio Iriarte, hija de Angel Rueda y de Genara Castañeda, poseedores de una finca en San Pedrito, Jujuy.

<sup>67</sup> Domingo T. Pérez a J. Roca, Alisos, Jujuy, 16-X-1880 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

<sup>68</sup> Luis del Carril era hijo de Nicolás del Carril y la Rosa y de Januaria Benavidez Balmaceda, avecindado en Tucumán, y matrimoniado con Rosa Alvarez, nacida en Tucumán, y suegro del Senador Nacional por La Rioja, Segundo Tiburcio Gallo

Ferreira (Calvo, III, 276). Se había hecho otorgar por Roca ocho (8) leguas de campo, que luego vendió a Rocha por \$80.000 (Rato de Sambucetti, 1980, 439, nota 65).

<sup>69</sup> Luis del Carril a J. Roca, Milán, 19-IV-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

<sup>70</sup> Luis Carril a J. Roca, Milán, 19-IV-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30). María Josefa Cabezón era asimismo hermana de las educacionistas Dámasa Cabezón de Córdoba y Manuela Cabezón de Jordán, e hijas del ciudadano español José León Cabezón y de María Martínez Outes (Sosa de Newton, 1980, 75-76).

<sup>71</sup> Luis Cané o Carril a J. Roca, Milán, 19-IV-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30).

<sup>72</sup> Juan P. Albarracín a J. Roca, San Juan, 22-XII-1883 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35).

<sup>73</sup> exposición del Diputado Nacional Américo Ghioldi, Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión n.56, 27 y 28-IX-1934, p.464).

<sup>74</sup> "...Yo les abrí mi casa; dándoles alojamiento completo por un precio insignificante, y hasta con perjuicio de mis intereses pecuniarios, pero al verlas tan desamparadas, y que en ninguna casa de huéspedes de esta ciudad serían admitidas, no pensé sino en el acto humanitario que tenía ocasión de ejercer, y consecuente con mis sentimientos lo hice" (Malvina Ocampo de Navarro a Juárez Celman, Córdoba, 17-VII-1884, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.15).

<sup>75</sup> Miguel M. Nougues a J. A. Roca, Tucumán, 6-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18. Al Gobernador había llegado el rumor de que Posse tenía el pensamiento "...de ponerles [a los Dres. Emidio y Juan Terán] las clases a horarios incómodos de modo que otras atenciones de más importancia que tienen les impidan concurrir a las clases" (Miguel M. Nougues a J. A. Roca, Tucumán, 15-I-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14). El hecho era que como en los Tribunales los horarios cambiaban según las estaciones, el Juez y Profesor Dr. Emidio Terán pretendía "...que lo haga para su exclusivo provecho ¿porqué no pide allá y no acá que le acomoden las horas?" (José Posse a J. A. Roca, Tucumán, 5-III-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15). Tal era la ofensiva emprendida por Nougues contra Posse, que su sobrino Benjamín Posse le escribe a Roca para decirle "...que al pobre Tío Pepe lo están embromando de una manera muy fea. Todos esos nombramientos que están haciendo para ese Colegio Nacional son actos de franca hostilidad a su persona" (Benjamín Posse a J. A. Roca, Córdoba, 8-III-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg. 15). Y en Abril de 1881 Nougues le pedía a Roca que no aceptara la renuncia de Terán "...para de este modo hacer comprender a Don José que no es dueño absoluto del Colegio Nacional i que si pretende servirse de él para satisfacer sus rencores el Gobierno Nacional no está dispuesto a consentir en que sacrifiquen a nuestros amigos" (Miguel M. Nougues a J. A. Roca, Tucumán, 7-IV-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15). Seis meses después, Nougues le informa que sus amigos "...con un pretexto o con otro han sido separados del Colegio y los que todavía se conservan allí como Araújo, [Agustín] Vega y otros, son constantemente hostilizados y estos que necesitan el sueldo que ganan ven que la cooperación que prestan a mi gobierno tiene que serles tal vez muy cara" (Miguel M. Nougues a J. A. Roca, Tucumán, 6-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18).

<sup>76</sup> Guillermo San Román, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 23-VI-1886, I, 286.

<sup>77</sup> Guillermo San Román, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 23-VI-1886, I, 286.

<sup>78</sup> Miguel M. Nougues a J. Roca, Manantial, 25-XII-1879, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8.

<sup>79</sup> entre otros numerosos profesores extranjeros registrados debemos recordar en Concepción del Uruguay a los Profesores Larroque, Alejo Peyret, Pasquier, y de la Vergne; en Tucumán a Amadeo Jacques; en Catedral al Sur a Raúl Legout; en Corrientes a Patricio Fitz Simon; y en Paraná a Jorge Stearns (exposición del Diputado Nacional Américo Ghioldi, Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, 27 y 28 de Septiembre de 1934, Reunión n.56, p.471).

<sup>80</sup> Manuel J. Navarro a J. Roca, Catamarca, 2-III-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

<sup>81</sup> V. García Aguilera a Juárez Celman, La Rioja, 9-I-1882 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.10).

- <sup>82</sup> Francisco C. Figueroa a Juárez Celman, Catamarca, 6-II-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.17.
- <sup>83</sup> Guillermo Correa a J. R., Catamarca, 8-III-1905, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.105.
- <sup>84</sup> Francisco J. Ortiz a J. A. Roca, Salta, 29-XI-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13. Dávalos era nacido en 1817, por lo que en 1880 contaba sólo con 63 años.
- <sup>85</sup> D. Ignacio Ortiz llena las condiciones de ilustración y competencia para el cargo de Profesor de Historia Natural. Domingo Güemes para Filosofía o historia. El Dr. Tomás Maldonado para química o física. D. Pablo Abramora o Alzamora para lenguas vivas" (Francisco J. Ortiz a J. R., AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).
- <sup>86</sup> Director de El País de Santiago del Estero y del Diario Popular de Salta, Inspector General de Escuelas, Gerente del Banco Hipotecario de Santiago del Estero y Presidente del Banco Provincial (Cutolo, III, 410). Era primo hermano del Diputado Nacional Manuel Gorostiaga, sobrino segundo del Gral. Roca y del Director de La Prensa, José C. Paz, y marido de una prima hermana de Roca y de Paz, llamada Plácida Figueroa Paz.
- <sup>87</sup> Mariano Gorostiaga a Juárez Celman, Salta, 18-IX-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, No.003216.
- <sup>88</sup> Mariano Gorostiaga a Juárez Celman, Salta, 18-IX-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, No.003216.
- <sup>89</sup> La Patria Argentina, 3-I-1882, año IV, n.1099.
- <sup>90</sup> Joaquín Carlés a J. Roca, San Luis, 18-IV-1881 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.15).
- <sup>91</sup> Joaquín Carlés a J. Roca, Buenos Aires, 11-I-1881 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).
- <sup>92</sup> Joaquín Carlés a J. Roca, Buenos Aires, 11-I-1881 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).
- <sup>93</sup> Joaquín Carlés a J. Roca, Buenos Aires, 11-I-1881 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.14).
- <sup>94</sup> La Razón (Tucumán), 13-IV y 22-IV-1877, reproducidos en La América del Sud (Buenos Aires), citados en Posse, 1993, 140.
- <sup>95</sup> hermano de Jaime Vieyra. Redactor de El Vulgarizador en 1876 (Galván Moreno, 1944, 432).8
- <sup>96</sup> Pedro Vieyra a J.R., Santiago del Estero, 14-XI-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13.
- <sup>97</sup> P. Soprano a J. Roca, Córdoba, 20-X-1880 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).
- <sup>98</sup> Gianello, 1964, 123 y 128.
- <sup>99</sup> Gianello, 1964, 128. El Diputado Nacional Juan Balestra, recordaba en Septiembre de 1900, con referencia a las modificaciones en los programas, en los horarios, en los métodos y en la disciplina de los Colegios Nacionales que "...a la mitad de los estudios, el plan que seguíamos, que daba primacía a las matemáticas, fué cambiado por un plan latinista; cuando llegábamos al final de los estudios, este plan latinista fué nuevamente cambiado por otro de índole moderna. !No existe una generación argentina que haya escapado a estos bizarros vaivenes educacionales! ¿Cuál ha sido el resultado de tales anomalías? Que nuestros planes de estudios han sido, en definitiva, un conjunto de partes heterogéneas aplicadas, sin embargo, a un elemento único, como es una generación, que debía ser formada por el fárrago de propósitos discordantes, bizarramente entremezclados por la acción sucesiva de los ministros empeñosos en hacer el ensayo de sus ideas cuando no en hacer prevalecer vanidades peligrosas. Y por ese camino hemos llegado a tal confusión en materia de programas, de planes, de propósitos, que sería hoy difícil marcar concretamente la resultante de la tendencia educativa argentina, enturbiada, desarticulada, desbarajustada por la movilidad y privada, en consecuencia, de la única eficacia posible de las ideas educacionales que consiste en su duración" (Juan Balestra, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 26 de Septiembre de 1900, Reunión n.64, p.1452).

<sup>100</sup> Olaechea y Alcorta a J. A. Roca, Santiago del Estero, 29-I-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29.

<sup>101</sup> redactor de El Norte, periódico Taboadista que circulara en Santiago del Estero entre 1866 y 1874, impreso por la Imprenta Oficial (Galván Moreno, 1944, 431).

<sup>102</sup> Eusebio García a J.R., 20-XII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13.

<sup>103</sup> Eusebio García a J.R., 20-XII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.13.

<sup>104</sup> Gianello, 1964, I, 136.

<sup>105</sup> Gianello, 1964, 138.